627
17/3

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0627

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE VICTORIA

TEMUCO, 17 MAR. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/802 del 19.12.2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Nº015/108 del 04.06.2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio N°233 de 06 de marzo de 2017, de la Municipalidad de Victoria y Memorándum N°44 de 14 de marzo de 2017 de la Unidad de Transferencias de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituye un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, se recepcionó con fecha 07 de marzo de 2017, Oficio N°233 de fecha 06 de marzo del presente año del Sr. Alcalde (S) de la Comuna de Victoria, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Sala Cuna y Jardín Infantil GOTITA DE AMOR, código Nº9211007, por $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil PULGARCITO, código Nº9211010, por $400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

2.- Sala Cuna y Jardín Infantil GOTITA DE AMOR, código Nº9211007, por $800.000.- (ochocientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil ABEJITAS, código Nº9211009, por $800.000.- (ochocientos mil pesos).

3.- Sala Cuna y Jardín Infantil GOTITA DE AMOR, código Nº9211007, por $600.000.- (seiscientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil FLOR DE LUNA, código Nº9211015, por $600.000.- (seiscientos mil pesos).

4.- Sala Cuna ARCOIRIS, código Nº9211018, por $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS PEQUEÑITOS, código Nº9211020, por $400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

5.- Sala Cuna ARCOIRIS, código Nº9211018, por $300.000.- (trescientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil CARITAS DE ÁNGEL, código Nº9211013, por $300.000.- (trescientos mil pesos).

6.- Jardín Infantil y Sala Cuna CARITAS FELICES, código Nº9211012, por $600.000.- (seiscientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil CARACOLITO, código Nº9211017, por $600.000.- (seiscientos mil pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de la solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de Victoria, a realizar el traspaso de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9211010	$400.000.-	Cod.9211007
Cod. 9211009	$800.000.-	Cod. 9211007
Cod. 9211015	$300.000.-	Cod. 9211007
Cod. 9211020	$400.000.-	Cod. 9211018
Cod. 9211013	$300.000.-	Cod. 9211018
Cod. 9211017	$600.000.-	Cod. 9211012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/MAR/JDH/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Victoria
- Unidad Jurídica.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes Regional.